

## M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinte minutos con la concurrencia del señor Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretaria de la Municipalidad, encargada, la Ab. Martha Herrera Granda, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE** quien expresa: "Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión"; y dispone "Señora Secretaria Encargada, sírvase constatar el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 01 de diciembre del año 2016: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, presente. Señor Alcalde, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que existe el cuórum de Ley, se instala por consiguiente, la sesión de Concejo. Voy a pedir respetuosamente a alguno de los Concejales y Concejalas, incorporar una reforma, mocionarla, como punto 2.1 para que se considere junto a las otras la licencia solicitada por el día de hoy por el señor Concejal Roberto Gilbert. Concejala Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Elevo a moción la reforma al orden del día señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala María del Carmen Alman, apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Doménica Tabacchi, Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde. Tome votación señora Secretaria y proclame el resultado de la votación y luego prosiga con el primer punto del orden del día poniéndolo en conocimiento y para resolución del Concejo".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lcda. María del Carmen Alman Corozo, debidamente apoyada por los concejales Leopoldo Baquerizo, Doménica Tabacchi, Consuelo Flores, Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se modifique el orden del día e incluir el punto 2.1.- Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia por el día 01 de diciembre de 2016 presentada por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTO 2.1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR**



**EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2016 PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DR. ROBERTO GILBERT FEBRES-CORDERO**.- EL SEÑOR

**ALCALDE:** "Proceda usted a poner en conocimiento y para resolución del Concejo Municipal de Guayaquil, el punto uno del orden del día".- **LA**

**SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:**"PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el día 24 de noviembre de 2016".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los

señores Concejales y Concejalas el punto uno del orden del día. Recuerdo a las Concejalas y a los Concejales, de que si no hubiesen estado presentes en la sesión cuya acta se va a conocer y resolver deberán abstenerse.

Concejala Consuelo Flores".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Elevo a moción el punto uno del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la

Concejala Consuelo Flores, apoyada por los Concejales María del Carmen Alman, Josue Sánchez, Zaida Loayza. Tome votación señora Secretaria, considere la abstención del caso y proclame el resultado y continúe con el segundo punto del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA**

**ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo.

Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González

Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente; Ing. Gustavo

Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing.

Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la

moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los Concejales María del Carmen Alman,

Josue Sánchez, Zaida Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En

consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN**

**ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016**".- **EL SEÑOR ALCALDE:**

"Ponga en conocimiento del Concejo, el punto dos y dos uno del orden del día".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:**"PUNTO DOS Y DOS

UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día 1 de diciembre de 2016 presentada por los señores

Concejales: Ing. Gustavo Navarro, Jorge Pinto Yunes y Lcdo. Luis Murillo Carranza; y, **2.1.-** Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el

día 1 de diciembre de 2016 presentada por el señor Concejel Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero. Hasta ahí los puntos dos y dos punto uno del orden

del día, señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden

día. Concejala Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Gracias señor Alcalde, para elevar a moción la aprobación del punto dos y dos uno del

orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Lidice Aldas, apoyo de los Concejales Josue Sánchez, Carlos Luis Morales,

Consuelo Flores y Zaida Loayza. Tome votación y proclame su resultado, luego que se incorporen los Concejales alternos".- **LA SEÑORA**

**SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman

Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC.

Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr.

Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, ausente;

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL | 3  
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

Ing. Gustavo Navarro Guerrero, ausente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, ausente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, Consuelo Flores y Zaida Loayza, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los diez (10) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS POR EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2016, PRESENTADAS POR LOS CONCEJALES ING. GUSTAVO NAVARRO, JORGE PINTO YUNES Y LCDO. LUIS MURILLO CARRANZA Y DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO. Con su venia señor Alcalde, una vez aprobadas las licencias, se incorporan los señores Concejales Jenny Laz Vera, Msc. Dolores Vicuña Verduga, Lcda. Narcisca Murillo Agosto, Lcda. Elvira Asencio Castillo, lo que para efecto de votación se encuentran catorce (14) Concejales presentes**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Bienvenidos señores Concejales. Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto tres del orden del día y verifique la presencia de los funcionarios que tienen que ver con la elaboración del presupuesto".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017"**, de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Previo al debate señor Alcalde, dejo constancia que se encuentra presente en el Salón de la ciudad, el señor Director Financiero y la señora Jefa de Presupuesto Encargada, conforme lo dispuesto por el COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Voy a hacer una pequeña exposición, voy a recordar a las señoritas, señoras, señores Concejales, que se trata del primer debate de la Ordenanza de Presupuesto por lo que cualquier observación o comentario puede ser hecho hasta la segunda sesión o antes, siempre previo a la aprobación. El presupuesto de este año asciende a US\$741'125.000. En este presupuesto se han previsto los recortes que hemos sufrido por la baja recaudación tributaria nacional que ha afectado en la respectiva proporción a los GAD's del país; es decir, estos ingresos están ajustador por así decirlo. De ese presupuesto mantenemos para obras y servicios públicos US\$634'518.000, es decir el 85,62%; es decir de cada 100 dólares que ingresan al Municipio destinamos a la obra pública y servicios públicos US\$85,60. Los gastos laborales y operativos quedan US\$106'606.000, es decir el 14,38%. De manera que de cada US\$100 que entran, solamente US\$14,38 van al gasto laboral y al gasto operativo. Eso totaliza los US\$741'125.000. La Ley obliga tener un 10% de destino social, yo personalmente creo que todo esto cuando se hace bien, pero el social propiamente dicho supera el 25% de este presupuesto, es decir, dos veces y medio la Ley. Lo mismo en el caso de las parroquias rurales, aunque en Guayaquil son muy pequeñas, no por eso son ciudadanos menos importantes, que los que no están en parroquias rurales y también el ingreso supera el 2,5% a veces al destinado en la Ley. De manera que ese es el resumen de la proforma presupuestaria, si hay alguna inquietud, con gusto la absuelvo, sino seguiremos conversando del tema hasta antes de la sesión próxima. Concejales Aldas, Nicolalde y Murillo".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Señor Alcalde, justamente este lunes nos

habíamos reunido con los concejales del bloque nuestro, para hacer una petición y teníamos la carta ya redactada, para hacer una petición para que nos llegara el proyecto que ya sabíamos que estaba listo, sin saber que iba a estar en el orden del día. El día de ayer hemos podido hacer una revisión, una primera revisión, estamos entregando en este momento una carta de algunos documentos que nos parece importantísimos previo a poder dar nuestro voto en el segundo debate. Entre esos, como siempre, estamos pidiendo el POA y el PAC, que no están incluidos y que sí nos dan como un registro más claro, exactamente en el caso de las obras, en caso del 85% destinado a obras y servicios, dónde estaría. Por ejemplo, una de las preocupaciones que nos mueven, no solamente a mí y a los Concejales, que forman parte de la Comisión de Protección Animal es el presupuesto que va a tener por ejemplo, esa dirección. Esa carta se ha entregado el día de hoy, la acabamos de entregar hace un ratito en Secretaría".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Mañana señora Secretaria, me hace acuerdo para disponer que se entregue la documentación".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Sí nos gustaría hacerle llegar un adicional de esa carta. Una cosa que nos parece importantísimo tener es la liquidación del primer semestre del 2016, porque eso nos da cuenta o nos da mayor claridad o visión de cómo se termina el año. ¿Cuánto está recaudado ahora? ¿Cómo podemos tener un balance para esto? Eso se lo vamos a pedir de pronto estos días, estamos todavía a tiempo para tener esa información y poder hacer esa votación consciente, adecuada y acorde a lo que merece la ciudadanía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No hay ningún problema, presenten las peticiones que consideren pertinentes y les daremos la información pertinente. Concejala Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para mocionar este punto tres a favor señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, apoyo de los Concejales Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, Narcisa Murillo, Consuelo Flores, Jenny Laz, Leopoldo Baquerizo y Elvira Asencio. Tome votación y proclame su resultado, luego que se incorporen los Concejales alternos".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, abstención. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Carlos Luis Morales, Narcisa Murillo, Consuelo Flores, Jenny Laz, Leopoldo Baquerizo y Elvira Asencio, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cuatro (4) abstenciones de los Concejales Lídice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero y Msc. Dolores Vicuña Verduga. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN LOS ARTS. 245 Y 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 5

punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del texto de proyecto de “**ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL ART. 470 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del (COOTAD)”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Concejala Zaida Loayza”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Señor Alcalde, una consulta. En este punto casualmente ayer estaba visitando su oficina por un tema de terrenos en Tenguel, el tema era regularizar una zona consolidada de terrenos del MAGAP, que van a pasar a la Empresa Pública de Vivienda, ellos quieren regularizar a estas personas que ya están habitando allí y según esta nueva ordenanza, no sé si me equivoco señor Alcalde, ellos tendrían que dotar de los servicios básicos a estas personas que ya están asentadas ahí para poderles dar el título de regularización o regularizarlos”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “El título de regularización, para hablar apropiadamente, se somete a la Ley respectiva, allí están las condiciones y eso no tiene que ver necesariamente con los servicios, es precisamente el inicio de ese tipo de cosas. Para efectos del caso, la regularización tiene que cumplir con los requisitos de Ley, entre ellos, el tiempo, la consolidación, etc.”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Yo entiendo aquí que se les va a pedir que tengan la dotación e infraestructura básica y vías de acceso, previo resultante de la división”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Yo creo que está equivocada, porque el punto cuatro es solamente es acogiendo a la Ley de Ordenamiento Territorial, para que se aplique el Art. 1 y sustituya a la vez el Art. 40 del COOTAD”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “No tiene nada que ver. Nosotros podríamos aumentar requisitos a la Ley, porque las ordenanzas municipales son fuentes de derecho de inferior categoría que la Ley, de manera que esto no reforma la ley y la ley prevé requisitos muy claros que no se pueden aumentar ni reducir; pero en todo caso, para efectos de la entrega de títulos funciona muy similarmente a la de legalización, tiene otro nombre pero a la postre es lo mismo”.- **LA CONCEJALA LOAYZA:** “Para elevar a moción la aprobación del punto cuatro del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Zaida Loayza, apoyo de los Concejales Doménica Tabacchi, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Lídice Aldas, Dolores Vicuña y María del Carmen Alman. Tome votación y proclame su resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Zaida Loayza Romero, debidamente respaldada por los señores Concejales Doménica Tabacchi, Luzmila Nicolalde, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales, Lídice Aldas, Dolores Vicuña y María del Carmen Alman, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL ART. 470 DEL CÓDIGO**

**ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL (COOTAD)”. - EL SEÑOR ALCALDE:**

“Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, con sus cinco numerales”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (DELEGACIÓN GUAYAS)**, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de colaborar con la citada Delegación, mediante la ejecución de los trabajos relativos a la “Readecuación de la bodega del Consejo Nacional Electoral (Delegación Guayas)”, asignando los recursos previstos para el efecto según informe técnico elaborado por la Dirección de Infraestructura Comunitaria. Colaboración que se otorga como una forma de apoyar a importantes instituciones en el manejo ordenado y transparente de procesos de gran trascendencia para la comunidad. **5.2. CONVENIO RECTIFICATORIO Y CONVALIDATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 17 DE OCTUBRE 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN POLY UGARTE “FMUJER”**, con la finalidad de precisar en el Convenio (Cláusulas Cuarta numeral 4.3 y Octava) lo relativo al titular de la dependencia municipal que actúa como contraparte y supervisora, siendo lo correcto el “**Director de Acción Social y Educación**”; así también, tiene por objeto convalidar las acciones llevadas a cabo por tal Fundación y la Dirección Municipal de Acción Social y Educación, en cumplimiento del objeto del Convenio. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA TONY FRANCISCO LACERA CRESPO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico por la suma de USD\$10,000.00, a fin de ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo del programa deportivo denominado “**SEGUNDA EDICIÓN DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SKATEBOARDING**”, previsto para llevarse a cabo el 10 de diciembre del 2016, en el Parque recreativo de la Av. Benjamín Rosales. **5.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. PAOLA FERNANDA ANDRADE ARELLANO**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$35,000.00, para ayudar a cubrir parte de los costos relativos a la realización de la Etapa orientada al objetivo humano dentro de la Campaña de Prevención, Remediación “**No más abuso sexual infantil**”, prevista del 5 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2017. **5.5. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y RIANXEIRA S.A. (WESTER UNION)**, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES: OESTE, NORTE, PROSPERINA, MASCOTE, CENTRAL, ESTE, BATALLÓN DEL SUBURBIO, ISLA TRINITARIA, GUASMO NORTE, JOCKEY, PASCUALES, MAPASINGUE OESTE, GÓMEZ RENDÓN Y PORTETE, que tiene por objeto ofrecer a los comerciantes y público en general que concurren a los citados Mercados Municipales los servicios de pagos y

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 7

envíos de giros de dinero nacional e internacional, recaudaciones de pagos de empresas públicas y privadas, recargas de celulares, servicios financieros afines”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejalas este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores”.- **LA CONCEJALA FLORES:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto cinco del orden del día, con sus cinco numerales”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyo de los Concejales Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman. Tome votación y proclame su resultado”.- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman y Narcisa Murillo, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus cinco numerales, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (DELEGACIÓN GUAYAS), QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE COLABORAR CON LA CITADA DELEGACIÓN, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA “READECUACIÓN DE LA BODEGA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (DELEGACIÓN GUAYAS)”, ASIGNANDO LOS RECURSOS PREVISTOS PARA EL EFECTO SEGÚN INFORME TÉCNICO ELABORADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA. COLABORACIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR A IMPORTANTES INSTITUCIONES EN EL MANEJO ORDENADO Y TRANSPARENTE DE PROCESOS DE GRAN TRASCENDENCIA PARA LA COMUNIDAD. 5.2. CONVENIO RECTIFICATORIO Y CONVALIDATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN CELEBRADO EL 17 DE OCTUBRE 2016 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN POLY UGARTE “FMUJER”, CON LA FINALIDAD DE PRECISAR EN EL CONVENIO (CLÁUSULAS CUARTA NUMERAL 4.3 Y OCTAVA) LO RELATIVO AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL QUE ACTÚA COMO CONTRAPARTE Y SUPERVISORA, SIENDO LO CORRECTO EL “DIRECTOR DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN”; ASÍ TAMBIÉN, TIENE POR OBJETO CONVALIDAR LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR TAL FUNDACIÓN Y LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONVENIO. 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL DEPORTISTA TONY**

FRANCISCO LACERA CRESPO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE USD\$10,000.00, A FIN DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTIVO DENOMINADO “SEGUNDA EDICIÓN DEL CAMPEONATO INTERNACIONAL DE SKATEBOARDING”, PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO EL 10 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN EL PARQUE RECREATIVO DE LA AV. BENJAMÍN ROSALES. 5.4 CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. PAOLA FERNANDA ANDRADE ARELLANO, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$35,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS COSTOS RELATIVOS A LA REALIZACIÓN DE LA ETAPA ORIENTADA AL OBJETIVO HUMANO DENTRO DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN, REMEDIACIÓN “NO MÁS ABUSO SEXUAL INFANTIL”, PREVISTA DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 28 DE FEBRERO DE 2017. 5.5. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y RIANXEIRA S.A. (WESTER UNION), QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO ADICIONAL EN LOS MERCADOS MUNICIPALES: OESTE, NORTE, PROSPERINA, MASCOTE, CENTRAL, ESTE, BATALLÓN DEL SUBURBIO, ISLA TRINITARIA, GUASMO NORTE, JOCKEY, PASCUALES, MAPASINGUE OESTE, GÓMEZ RENDÓN Y PORTETE, QUE TIENE POR OBJETO OFRECER A LOS COMERCIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE CONCURREN A LOS CITADOS MERCADOS MUNICIPALES LOS SERVICIOS DE PAGOS Y ENVÍOS DE GIROS DE DINERO NACIONAL E INTERNACIONAL, RECAUDACIONES DE PAGOS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, RECARGAS DE CELULARES, SERVICIOS FINANCIEROS AFINES”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto seis del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA: “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe jurídico DAJ-IJ-2016-18327 por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el Plano de la cooperativa VIRGEN DE LAS MERCEDES, para viabilizar la aplicación de la “Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal” publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016”.- EL SEÑOR ALCALDE: “En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Loayza, Alman, Vicuña, Aldas, Flores, Murillo, Tabacchi, Sanchez, Nicolalde, Laz y Asencio. Tome votación y proclame su resultado”.- LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Lcda. Narcisa Murillo Agosto, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo.

# M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 | 9

Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Loayza, Alman, Vicuña, Aldas, Flores, Murillo, Tabacchi, Sanchez, Nicolalde, Laz y Asencio, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PLANO DE LA COOPERATIVA VIRGEN DE LAS MERCEDES, PARA VIABILIZAR LA APLICACIÓN DE LA “ORDENANZA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL” PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL NO. 46 DEL 15 DE JULIO DE 2016, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME JURÍDICO DAJ-IJ-2016-18327**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto siete del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA: “PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio **CTLSB-MIMG-2016-059** de fecha 28 de noviembre de 2016, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, **APROBAR** una prórroga por 48 meses al Cronograma de Obras de la Urbanización “TERRENOVA”: Etapa número 4 “Eloy Alfaro” y Etapa número 9 “Ciudad Nueva”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Yo voy a pedir a alguno de los Concejales y Concejales muy respetuosamente que plantee la suspensión de este punto del orden del día, porque quiero revisarlo personalmente. Concejales Manuel Samaniego”.- EL CONCEJAL SAMANIEGO: “Señor Alcalde, elevo a moción la suspensión del punto siete del orden del día”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Moción del Concejal Manuel Samaniego, apoyo de los Concejales María del Carmen Alman y Josue Sánchez. Tome votación y proclame su resultado”.- LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA: “Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisca Murillo Agosto, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales María del Carmen Alman, Consuelo Flores y Josue Sánchez, en el sentido de que se suspenda el punto siete del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTO A CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, CONTENIDO EN EL OFICIO CTLSB-MIMG-2016-059 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR EL CUAL SE RECOMIENDA AL CUERPO EDIFICIO, APROBAR UNA PRÓRROGA POR 48 MESES AL CRONOGRAMA DE OBRAS DE LA URBANIZACIÓN “TERRENOVA”: ETAPA NÚMERO 4 “ELOY ALFARO” Y ETAPA NÚMERO 9 “CIUDAD NUEVA**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señora Secretaria, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día”.- LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA: “PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la Comisión Legislativa Permanente de Planificación y Presupuesto, contenido en el oficio **CLP-PyP-2016-018** de fecha 24 de noviembre de 2016 respecto del

trámite de Cancelación de Hipoteca a favor de: **ECHISEL MARISOL ARRIAGA SANTOS Y WASHINGTON BENEDICTO ARREAGA SANTOS; ÁNGEL GABRIEL MADRID GALLARDO; y ANA PATRICIA CEDEÑO MELGAR Y ÁNGEL ISIDRO MORA PINELA**.- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En conocimiento y para resolución de los señores Concejales y Concejales este punto del orden del día. Concejales Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto ocho del orden del día".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Moción del Concejales Leopoldo Baquerizo, apoyo de los Concejales Sánchez, Flores, Nicolalde y Laz. Tome votación señora Secretaria y proclame su resultado".- **LA SEÑORA SECRETARIA ENCARGADA:** "Señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcda. Elvira Asencio Castillo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcda. Narcisca Murillo Agosto, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, a favor; Msc. Dolores Vicuña Verduga, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Sánchez, Flores, Nicolalde y Laz, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, CONTENIDO EN EL OFICIO CLP-PYP-2016-018 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016 RESPECTO DEL TRÁMITE DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA A FAVOR DE: ECHISEL MARISOL ARRIAGA SANTOS Y WASHINGTON BENEDICTO ARREAGA SANTOS; ÁNGEL GABRIEL MADRID GALLARDO; Y ANA PATRICIA CEDEÑO MELGAR Y ÁNGEL ISIDRO MORA PINELA**".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En vista de que han votados todos y cada uno de las Concejales y Concejales presentes, en todos y cada uno de los puntos del orden del día, clausuramos esta sesión y convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 8 de diciembre de 2016, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos" -----  
El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cuarenta y siete minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

  
JAIME NEBOT SAADI  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
AB. MARTHA HERRERA GRANDA  
SECRETARIA DE LA M. I.  
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL(E)